

**UNAP****Rectorado****Resolución Rectoral N° 1059-2021-UNAP**

Iquitos, 18 de noviembre de 2021

VISTO:

El recurso presentado el 08 de noviembre de 2021, por don Wilson Guerra Sangama, presidente del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNAP para el periodo 2021-2023, sobre renuncia al cargo;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0540-2021-UNAP, del 17 de junio de 2021, se resuelve conformar el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para el período 2021-2023, conformado por los siguientes servidores:

Miembros Titulares:

1. WILSON GUERRA SANGAMA
Docente asignado a la Facultad de Industrias Alimentarias
2. VIVIANA VANESSA PINEDO CANCINO
Docente contratada, asignada a la Facultad de Medicina Humana
3. ROSA ISABEL SOUZA NAJAR
Docente asignada a la Facultad de Ingeniería Química
4. ROSA GRACIELA PINEDO DA SILVA
Servidora administrativa, asignada la Facultad de Odontología
5. ERICK ROMERO PACAYA
Servidor administrativo, asignado a la Oficina de Imagen Institucional
6. JHONNY LUIS GRANDEZ SALAS
Servidor administrativo, asignado a la Oficina Central de Servicios Generales y Transportes

Presidente

Miembros Suplentes:

7. JULIO SEGUNDO CUIPAL TORRES
Docente asignado a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades
8. JORGE ANTONIO SUAREZ RUMINCHE
Docente asignado a la Facultad de Ingeniería Química
9. GIORLY GIOVANNI MACHUCA ESPINAR
Docente asignada a la Facultad de Agronomía
10. DORITA NAVARRO LOJA
Servidora administrativa, asignada al CIRNA
11. LIDNER ZAVALETAS MUÑOZ
Servidora administrativa, asignada a la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos
12. JOHNNY ANTONIO CORNEJO ALVARADO
Servidor administrativo, asignado a la Biblioteca Central

Fiscal:

7. JEAN PAUL SÁNCHEZ PIÑA
Servidor asignado a la Oficina General de Bienestar Universitario;

Que, mediante recurso de visto, don Wilson Guerra Sangama, presidente del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNAP para el periodo 2021-2023, presenta al rector su renuncia irrevocable, por índole personal al cargo como presidente del comité antes mencionado, a partir del 08 de noviembre de 2021;



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1059-2021-UNAP

Que, por las razones expuestas el rector estima conveniente dar por concluida a partir del 08 de noviembre de 2021, la designación de don Wilson Guerra Sangama, como presidente del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNAP para el periodo 2021-2023, dándosele las gracias por los servicios prestados a la institución, mientras estuvo desempeñando dicho cargo; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - Dar por concluida, con eficacia anticipada, a partir del 08 de noviembre de 2021, la designación de don Wilson Guerra Sangama, como presidente del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNAP para el periodo 2021-2023, dándosele las gracias por los servicios prestados a la institución, mientras estuvo desempeñando dicho cargo, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadhir Benzaquén Tuesta
SECRETARIO GENERAL

Dist.: VRAC, VRINV, DGA, OGP, OCARH, Legajo, Int, Sutunap, Sudunap, SG, archivo(2)
mpc.

